

Comunicado # 3 de la Comisión BAC Habana sobre el caso de Reinier González y el abominable hecho de maltrato animal ejecutado por él a una perrita (28/10/22)

En el día de hoy finalmente se hizo JUSTICIA. El director de Sanidad Animal del municipio 10 de Octubre se personó en la PNR con todos los elementos y las declaraciones de testigos, contando con la participación de la presidenta provincial y la presidenta municipal de Sanidad Animal junto a los oficiales de la PNR. Se decidió aplicar el decreto ley de bienestar animal y su reglamento (art 56 inc a) DUPLICADO) al acusado y un Acta de Advertencia Oficial por reincidente delictivo.

Las medidas se darán a conocer en la página oficial del Ministerio de Agricultura. Agradecemos a todos los involucrados; ya que gracias al apoyo colectivo de todas las personas que pidieron JUSTICIA y con la colaboración de las autoridades se pudo lograr

¡Exhortamos a las personas a usar las vías oficiales para realizar denuncias de maltrato animal. Recordamos que es el Ministerio, ANIPLANT y Sanidad Animal los facultados para esto!

Atentamente, Comisión de BAC Habana